

## SESIONES ORDINARIAS

2022

## ORDEN DEL DÍA N° 363

Impreso el día 19 de octubre de 2022

Término del artículo 113: 28 de octubre de 2022

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trayectoria** de Don Carlos Gesell por su aporte a la ciudad y a la cultura al celebrarse los 80 años de la llegada de los primeros habitantes estables a Villa Gesell, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Lombardi**. (4.695-D.-2022.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lombardi por el que se expresa su beneplácito y reconocimiento a la trayectoria de vida de Don Carlos Gesell, por su gran aporte a la ciudad y a la cultura al celebrarse los 80 años de la llegada de los primeros habitantes estables a Villa Gesell, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de octubre de 2022.

*Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta. – Adriana N. Ruarte. – Victoria Morales Gorleri. – María L. Masin. – Hilda C. Aguirre. – Natalia de la Sota. – Agustín Fernández. – Ana C. Gaillard. – Fernando A. Iglesias. – Jimena López. – María R. Martínez. – María C. Moisés. – Dina Rezinovsky. – Sebastián N.*

*Salvador. – María V. Tejada. – Pamela F. Verasay.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito y reconocimiento a la trayectoria de vida de Don Carlos Gesell, por su gran aporte a la ciudad y a la cultura al celebrarse los 80 años de la llegada de los primeros habitantes estables a Villa Gesell, provincia de Buenos Aires.

*Hernán Lombardi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lombardi por el que se expresa su beneplácito y reconocimiento a la trayectoria de vida de Don Carlos Gesell, por su gran aporte a la ciudad y a la cultura al celebrarse los 80 años de la llegada de los primeros habitantes estables a Villa Gesell, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Hernán Lombardi.*